

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de HOLDINGPESA S.A.

1 Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Holdingpesa S. A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SCE) aplicadas sobre bases uniformes.

2 Responsabilidad de la administración

Los estados financieros, que son responsabilidad de la administración, fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la SCE. La responsabilidad de la administración incluye la delineación, ejecución y mantenimiento de controles internos que tienen un efecto directo en la preparación y presentación de estados financieros.

3 Responsabilidad de los comisarios

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías es responsabilidad del comisario “fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.” Entre nuestras funciones se encuentra la de informar y expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras revisiones.

4 Informe

Con base en el mandato de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que se refiere a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, sometemos a su consideración nuestro informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de HOLDINGPESA S.A., en relación con los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Hemos revisado el estado de situación financiera de Holdingpesa S. A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha. Con base en nuestras funciones de comisarios y el alcance de nuestro examen, informamos que la contabilidad de la compañía se lleva conforme a normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican. La correspondencia, los comprobantes que respaldan la contabilidad, los libros de acciones y accionistas y el registro de acciones están al día.

Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

El sistema de control interno de la empresa es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la administración una seguridad razonable de: a) que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, b) que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y, c) que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Principales prácticas contables de la compañía: Las NIIFs requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a su actividad económica, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los

estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.

La empresa es propietaria del 36.24% del patrimonio de Novopan del Ecuador S. A., una compañía relacionada.

Al 31 de diciembre 2019 el valor de la inversión en acciones, por el método del valor patrimonial proporcional, calculado sobre cifras consolidadas, es como sigue:

Inversión en NOVOPAN:	2018	2019
Saldo al principio del año	47,322	50,832
VPP del año	7,134	5,728
Dividendos recibidos	(3,624)	(3,624)
Saldo al fin del año (\$1,000)	50,832	52,936

El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019, expresado en \$1,000 es el siguiente:

Resumen del patrimonio:	2018	2019
Capital suscrito y pagado	2,000	2,000
Reserva legal	1,183	1,183
Resultados acumulados	48,098	50,288
Total del patrimonio	51,281	53,471
Conciliación:		
Patrimonio al principio del año	47,323	51,281
Resultado integral del año	7,050	5,630
Dividendos repartidos	(3,440)	(3,440)
Correcciones por reclamos pagos indebidos (*)	348	
Total patrimonio (\$000)	51,281	53,471

(*) Corresponde a un crédito con una contrapartida similar a una cuenta por cobrar, producto de un reclamo por pago indebido por impuestos al Municipio de Quito. La administración y los abogados de la compañía consideran que el reclamo tiene bases legales suficientes.

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración del impuesto a la renta por el año 2019 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

Este informe se emite solamente para información y uso de los Accionistas, para la Administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las instrucciones formuladas por esa entidad de control por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 09 de marzo 2020


Vicente de J. Galarza
Comisario principal


Lorena Vinocuna
Comisario suplente